



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

UAT

Secretaría
de Extensión
y Difusión



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Tamaulipas por conducto de Radio UAT, invita a participar en la sexta convocatoria de proyectos radiofónicos ciudadanos, que se integren a la programación de la difusora en 2020 bajo las siguientes:

BASES

1. Pueden participar los miembros de la sociedad civil, estudiantes y docentes universitarios con propuestas originales.

2. Los temas a participar son:

- Divulgación de la ciencia
- Desarrollo humano, que comprende psicología, familia, educación, jóvenes, adultos mayores y niños.
- Ciudadanía, que comprende democracia, participación ciudadana y derechos políticos.
- Divulgación Cultural, que abarca historia, literatura, música, cine (enfoque formativo), cultura popular o comunicación. Salud.

3. Los proyectos deberán presentarse en formato de programas o series de hasta 12 emisiones con duración de 5, 10, 15 y hasta 25 minutos.

4. Los interesados deberán presentar, en archivo digital o en sobre cerrado, un demo en formato MP3 en 320 Kbps a 44.1 Khz, acompañado por el proyecto por escrito, para lo cual pueden descargar en la página radiouat.mx que incluye la siguiente información:

- a) Tema en el que se participa.
- b) Nombre del programa.
- c) Nombre completo del o los participantes.
- d) Objetivo (s)
- e) Justificación.
- f) Duración.
- g) Formato, contenido y estructura (incluir guión del programa piloto o demo).
- h) Calendario Temático (enlistar los temas que abarcará el proyecto).
- i) Antecedentes del proyecto, si es que ya ha estado al aire a través de emisoras públicas y/o radio en línea.

5. El demo y proyecto radiofónico deberá entregarse:

- a) En sobre cerrado en las instalaciones de Radio UAT, ubicadas en 10 y 11 Matamoros N° 738, zona centro de Ciudad Victoria Tamaulipas.
- b) En archivo digital al correo electrónico convocatoria@radiouat.mx

La recepción será a partir del martes 07 de enero de 2020 y cerrará el viernes 27 de marzo de 2020, en sobre cerrado se recibirá en horario de 10:00 a 18:00 horas.

6. El Consejo de Producción de Radio UAT evaluará los proyectos participantes de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Claridad en el planteamiento del proyecto.
- b) Creatividad, contenido y calidad de la propuesta.
- c) Viabilidad de la producción.

El fallo del jurado será inapelable.

7. Radio UAT otorgará a los proyectos que resulten seleccionados:

- a) Facilidades para la producción de los programas, bajo los criterios de operación de la estación.
- b) Apoyo técnico con el uso de estudio de grabación, operación y postproducción de acuerdo con la naturaleza del proyecto y la infraestructura disponible.

8. Para los proyectos seleccionados, Radio UAT:

- a) Definirá el horario de transmisión de conformidad a su barra programática.
- b) Compartirá créditos con los participantes del proyecto seleccionado.
- c) Se reserva el derecho de retransmisión de las series seleccionadas.

9. No otorga remuneración económica por la realización y transmisión de los programas.

10. Los participantes deberán aceptar lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

11. El resultado del proceso de selección se dará a conocer el viernes 03 de abril de 2020 y se difundirá a través de diversas emisiones en Radio UAT, así como en la página <http://radiouat.mx> y a través de Twitter y Facebook @RadioUAT.

12. Los proyectos participantes no seleccionados no serán devueltos.

13. Los proyectos radiofónicos seleccionados formarán parte de la programación de Radio UAT y serán integrados a la memoria sonora de la emisora.

14. La presente convocatoria no constituye ninguna relación laboral entre los participantes de los proyectos seleccionados y Radio UAT.

15. En caso de existir algún incumplimiento de los participantes a lo establecido en esta convocatoria, Radio UAT podrá cancelar los proyectos radiofónicos seleccionados.

16. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de Producción de Radio UAT.